

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del programa

CX/EURO 00/1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITE COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA

22ª reunión

Madrid, España, 3-6 de octubre de 2000

La reunión se celebrará en el edificio del Ministerio de Asuntos Exteriores,
situado en la Plaza Marqués de Salamanca 8, Madrid,
del martes 3 de octubre de 2000 a las 10,00 horas, al viernes 6 de octubre de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del Programa	Asunto	Signatura del Documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/EURO 00/1
2.	Cuestiones de interés planteadas en la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex	CX/EURO 00/2
3.	Informe sobre las actividades de la FAO y la OMS en materia de inocuidad y control de los alimentos que complementan la labor de la Comisión del Codex Alimentarius, realizadas desde la 21ª reunión del Comité	CX/EURO 00/3
4.	Anteproyecto de Norma Regional Europea revisada para la mayonesa	CL 2000/17-EURO
	- Observaciones de los gobiernos en el trámite 3	CX/EURO 00/4
5.	Anteproyecto de Norma Regional Europea revisada para el vinagre	CL 2000/18-EURO
	- Observaciones de los gobiernos en el trámite 3	CX/EURO 00/5
6.	Intercambio de puntos de vista sobre ¹ :	
a)	Materias sometidas a procedimientos en el ámbito del Codex y en otros foros internacionales, y sobre la necesidad de elaborar directrices sobre intercambios de información y la transparencia en relación con los alimentos modificados genéticamente. (España y Suiza)	CX/EURO 00/6

¹ Los documentos para este tema del Programa, incluidos a solicitud del país hospedante, serán distribuidos por el Secretariado español.

- | | | |
|-----|---|-----------------|
| b) | El trabajo en análisis de riesgos incluido el principio de precaución y otros factores legítimos. El principio de precaución en la Región Europea, su aplicación en el comercio de alimentos entre países de la región y de éstos con países de otras regiones. (Suecia y España) | CX/EURO 00/7 |
| c) | Objetivos en seguridad de alimentos (Suecia) | CX/EURO 00/8 |
| d) | Recomendaciones de la conferencia de Melbourne. Sistema internacional de alerta rápida. (Países Bajos) | CX/EURO 00/9 |
| e) | La presencia del parásito <i>Anisakis</i> spp en pescados. Repercusiones sanitarias y comerciales. (España) | CX/EURO 00/10 |
| f) | Alimentos libres de gluten para enfermos celíacos. Análisis de la situación y acciones futuras. (España) | CX/EURO 00/11 |
| 7. | Armonización y cooperación en materia de legislación de los alimentos en la Región. | CL 2000/19-EURO |
| | 1) Encuesta actualizada sobre organismos nacionales de control de los alimentos, incluyendo cuestiones de importación y exportación. | |
| | 2) Legislación alimentaria. | CX/EURO 00/12 |
| | 3) Actividades de cooperación sobre control de los alimentos y capacitación. | |
| 8. | Actividades de los Puntos de Contacto del Codex y de los Comités Nacionales del Codex en la Región. | CX/EURO 00/13 |
| 9. | Participación de los consumidores en la labor del Codex y cuestiones afines | CL 2000/19-EURO |
| | - Comentarios de los gobiernos. | CX/EURO 00/14 |
| 10. | Otros asuntos y trabajos futuros. | |
| 11. | Nombramiento del Coordinador. | CX/EURO 00/15 |
| 12. | Fecha y lugar de la próxima reunión. | |
| 13. | Aprobación del Informe | |